

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Justicia**  
**Dirección General de los Registros y del Notariado**  
**Registro Mercantil de Córdoba**

Núm. 4.199/2013

Habiendo sido presentada en el Registro Mercantil de Córdoba, bajo el asiento número 13 del Diario 15, instancia suscrita por don Fernando Blanco Luque, socio de la entidad "Majofer Joyas, S.L.", solicitando que le sea nombrado un Auditor de Cuentas, para que efectúe la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2012, por el presente comunico a la sociedad la apertura del Expediente número 401, de fecha 22 de marzo de 2013.

Asimismo le comunico que, al nombramiento solicitado, y conforme al artículo 354.2 del citado Reglamento, podrá oponerse en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de notificación, aportando prueba documental de que no procede el nombramiento o si niega la legitimación del solicitante.

Este anuncio se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 354.1 del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse intentado la notificación a la sociedad por correo certificado con acuse de recibo, primero a su domicilio social inscrito y segundo al domicilio del Administrador Unico que consta inscrito, y haber sido devueltas por el servicio de Correos.

Córdoba 14 de mayo de 2013.- El Registrador Mercantil, Fdo. Francisco Manuel Galán Ortega.